



*"El que trae a la humanidad la verdad toda pintada y enmascarada bien puede ser el proxeneta de la verdad, pero no su amante".*  
Rosa Luxemburgo

## miedos

Sonia Cansino



Desde el 15 de enero pasado las mujeres y los hombres salvadoreños nos vimos sometidos a la implacable insistencia de la campaña electoral. El espacio de expresión política que se abrió previo al evento y que debió ser escenario para la educación ciudadana, se convirtió en un ejercicio profuso de tradicionalidad y conservadurismo.

La campaña proselitista se caracterizó fundamentalmente por la ausencia de propuestas de solución a los graves problemas que enfrentamos los y las salvadoreñas pero no sólo eso, sobre todo evidenció los eternos *miedos a las otras, a los otros, a esas(os) que son diferentes*. Sólo el miedo a la diferencia y a la diversidad explica que la clase política salvadoreña, sin distingo ideológico, haya rendido a través de ella, un lamentable culto al *desencuentro*.

Según la antropóloga feminista Marcela Lagarde "este miedo al otro es la sombra que permite desconfiar, acusar, enjuiciar y colocar al otro, a la otra, en condiciones de reducirle y someterle porque este miedo encierra la intolerancia a lo distinto, a lo no reconocido, a lo desvalorizado que se reduce a la incomprensión y al rechazo". Esta cita refleja de manera casi perfecta lo que fue la base de la campaña política. Vimos con qué facilidad se montaron *spots* televisivos, cuñas radiofónicas y

reportajes de prensa que transmitieron, eso sí, con calidad técnica y publicitaria, ofensas e inculcaciones de un partido hacia otro y en cambio no proyectaron los compromisos que dichos *institutos políticos* dicen tener con el proceso democrático del país.

Así mismo, y específicamente vivimos hacia nosotras *el miedo al otro mujer*. Esto explica que durante la campaña desapareciéramos de los discursos políticos masculinos o apareciéramos, en casos extremos, convocadas desde la tradicionalidad que nos impone la lógica de la reproducción y de los cuidados vitales. O, ya en el campo de los medios de comunicación, calificadas como delincuentes de espacios que no están vinculados a nuestro "*ser natural*", tal el titular de un matutino salvadoreño calificado por amplios sectores como prestigioso: "*Mujeres asaltan la política*".

La impronta que me deja la campaña, es la noción exacta de la profunda crisis de credibilidad en la que han caído los "*institutos políticos*" en tanto que fueron incapaces de plantear responsablemente soluciones realistas a los problemas que constituyen la agenda cotidiana de la ciudadanía como son la violencia, la inseguridad ciudadana y la pobreza. En cambio sus agendas políticas privilegiaron *el miedo al otro, a la otra* que no es más que *el miedo a la democracia*.



# al asalto de la m

Morena He

**L**a gestión política de la Asociación de Madres Demandantes de la Cuota Alimenticia logró recientemente la aprobación de un decreto legislativo que establece que el 30% del aguinaldo de los padres demandados debe ser transferido automáticamente a la cuota correspondiente a sus hijas e hijos.

Esta conquista es un ejemplo: demuestra que las mujeres si asaltamos la política lo hacemos cuando no se reconoce nuestro derecho a participar en ella,

pero no lo hacemos como delincuentes sino desde nuestro contundente lugar de ciudadanas: no recurrimos a la violencia pero no renunciamos a un derecho legítimo. O dicho de otra

forma: no queremos más pero no aceptamos menos de lo que nos corresponde. Y en este ejercicio político que también nos compete, mujeres organizadas como las Madres Demandantes, evidencian que es posible transformar los modos y contenidos del quehacer político para, entre otras razones, demostrar que la política se puede acercar a las preocupaciones y problemas cotidianos de la gente y barrer con ciertas impunidades que aún se mantienen en nuestra sociedad.

En este accionar organizado ellas también pudieron incidir hasta modificar los procedimientos de la Procuraduría General de la República al mantener sus aportes en el proceso de modernización del organismo estatal, tanto en términos de infraestructura como en las concepciones que manejan sus funcionarios. Así, uno de los resultados de la gestión de las Madres Demandantes se evidenció en un hecho significativo: sólo en el mes de diciembre pasado más de dos mil ciudadanas presentaron por primera vez la demanda de la cuota alimenticia.

•  
**escobas...**

**O**tra derivación del trabajo organizado de estas mujeres se plasmó en un segundo decreto, aún de carácter transitorio, por el que se determina que todo funcionario electo en los próximos comicios de marzo deberá presentar quince días antes de asumir su cargo una constancia que

demuestre que no tiene pendiente tramitación de cuotas alimenticias o demanda de paternidad sin resolver. Indudablemente este requisito es un paso importante en el camino para construir una mayor coherencia entre los discursos públicos y los comportamientos privados de los funcionarios en particular y de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, algún político ya ha puesto el grito en el cielo, por ejemplo Nelson García, candidato a primer diputado del Partido de Renovación Cristiano por el departamento de San Salvador. En declaraciones publicadas por el *Diario de Hoy* en su edición del viernes 31 de enero pasado, Nelson García sostuvo que la ley no puede "obligar a los diputados a presentar este tipo de documentos porque es algo totalmente fuera del campo político". Cabe recordar que la fracción legislativa de su partido votó a favor de esta reforma. También podría suceder que algunos políticos no estén dispuestos a aceptar este reto: malinterpretando sus privilegios y bajo el amparo de una cultura de impunidad que ellos mismos alimentan, es imaginable pensar que recurrirán a los clásicos y nefastos instrumentos que les servirán para burlar este requisito. Entre tanto, aquellos otros candidatos que comprendan la seriedad que encierra el tema, la observancia y el cumplimiento de este decreto, tendrán que encontrar tiempo entre giras y mítines para regularizar las responsabilidades paternas pendientes de tal forma que antes de las elecciones puedan presentar ante la ciudadanía la constancia de solvencia que confirme haber normalizado su situación. Esto es, comenzar a ser padres responsables... por decreto. Imaginamos que en unos como en otros puedan haberse instalado gusanillos de vergüenza producto de sus comportamientos alejados de lo que espera toda hija o hijo de su padre. De todas formas, sospechamos que será mucho más bochornoso que a tal o cual candidato electo se le impida ocupar su puesto porque una voz responsable –reitero, responsable y que no necesariamente tiene que ser la de una integrante de la Asociación de Madres Demandantes sino la de cualquier ciudadana o ciudadano a través de la instancia correspondiente: la Procuraduría General de la República– demuestre que ese político está en deuda con sus hijas o hijos.

Aún así cabe la pregunta: ¿los derechos de nuestra infancia estarán garantizados con la aplicación de ambos decretos? Sin duda se trata de dos herramientas de incidencia para iniciar el

camino que cambie las actitudes y conductas irresponsables de hombres pero también de mujeres: basta con recordar a aquellas que, por ejemplo, sostienen y definitivamente justifican la falta del compromiso que adquieren los hombres al convertirse en padres. También es cierto que uno de estos decretos afecta directa y exclusivamente a los políticos, pero no menos cierto es que esta limpieza de hombres que rechazan su compromiso con sus hijas o hijos y que acaba de estrenarse en los ámbitos partidarios crecerá hasta barrer sin fronteras a la paternidad irresponsable.

### ...a derecha e izquierda

**D**ar continuidad a estos aspectos del quehacer político significa también avanzar en la construcción de la democracia social. Y en esta labor la intervención del movimiento de mujeres contribuye a que la política deje de ser concebida como un escenario de exclusivo dominio masculino y partidista, abre espacios para escuchar las voces que antes estuvieron silenciadas y coloca, además, temas de la agenda doméstica en el plano público, por ejemplo, el que nos ocupa: la crianza y responsabilidad compartida de hijas e hijos.

En definitiva, el accionar político de las mujeres organizadas como las Madres Demandantes traslada una realidad social, considerada dentro del ámbito privado de la familia, a esferas públicas, la visibiliza y logra entablar debates sobre su resolución incluso en el seno de un órgano del Estado como lo es el Poder Legislativo.

Como bien sabemos, la irresponsabilidad paterna sólo era tema de plática entre mujeres y eran ellas las únicas que debían enfrentar esta situación. Hoy este tema se instaló en toda la sociedad y quedó demostrado que cuando las mujeres desde nuestras propias demandas llegamos a la política, no olvidamos tampoco las necesidades familiares. De paso, también se evidencia el error —por no decir la estrechez conceptual— del candidato Nelson García cuando afirmó que este tema está “totalmente fuera del campo político”.

En este análisis cabe también volver a recordar las oposiciones expresas y/o veladas de ciertos

señores políticos tanto de derecha como de izquierda respecto cumplir con el decreto ya mencionado. La sociedad sabe que existe una correspondencia entre la medida de las resistencias y los niveles de irresponsabilidad paterna acumulados durante décadas. Pero nuestra sociedad también está escuchando las consignas de las dos fuerzas políticas más importantes del país: ambas aseguran ser el cambio. ¿Habrà que recordarles que el cambio también comienza por casa?



Las Dignas, calle Gabriela Mistral No.224, San Salvador.  
Teléfonos 226-0356, 225-4457 y Tel-Fax 226-1879.  
Diseño : Verónica Vides.